DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOTA D.A.
Asunción, 23 de marzo de 2020

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Pททúblicas
Presente

De nuestra consideración:

Me dirijo a Usted por la presente con relación a la Nota DNC Nº 4344/2020 de fecha 19/03/2020, referente al proceso de Contratación Directa Nº 02/2020, denominado *"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID Nº 382081*, a fin de remitir respuesta acorde a lo solicitado, en los siguientes términos:

1. Respecto de la primera observación, nos remitimos al contenido de la Adenda 1.
2. Respecto al registro de firmas del CDP, informamos que se ha dado cumplimiento al haberse hecho la debida comunicación a través del expediente Nº 002999/2019. Hasta la fecha, no ha sufrido ninguna modificación respecto de los autorizados a suscribir dicho documento.
3. Respecto a la observación realizada sobre los requisitos de capacidad técnica establecidos en la carta de invitación, nos remitimos a la Adenda 1, aclarando que la justificación para establecer dicha especificación se debe a la necesidad de que el Adjudicatario tenga la debida solvencia en materia de infraestructura y capacidad logística de proveer los bienes que serán requerido durante la ejecución del contrato en forma dentro del plazo máximo previsto.
4. Sobre el punto 4, manifestamos que se solicita la autenticación por Escribanía Pública de los documentos a ser presentados para garantizar la verosimilitud de los documentos contenidos en la oferta, teniendo en cuenta que tales documentos acreditan la experiencia del Oferente en la provisión de bienes similares. Por tanto, a fin de resguardar la veracidad del contenido consideramos que el pedido de autenticación de los documentos no constituye restricción alguna para los potenciales oferentes.

Abg. Dionisio Mereles
Director
Dirección de Adquisiciones